



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2007.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil siete, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: Jesús M^a González Fernández, M^a Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena, Manuel Rodríguez Barriobero, Rogelio Medrano Osés, M^a Pilar Medrano Sufrategui y M^a Sagrario Ijalba Monge (se incorpora en el punto 4^o del orden del día) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No asiste, el concejal José Luis Ulecia Narro.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 27 de febrero de 2007, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
06.03.2007	Establecimiento de condicionados al Proyecto de Línea Eléctrica, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.
22.03.2007	Autorización a Construcciones Tomás Espinosa Castillo, S.L. para las obras de canalización eléctrica en viales.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N^o 7 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL (U.E. 2): APROBACIÓN PROVISIONAL.-



Ayuntamiento de Entrena

Visto el estado de tramitación del expediente sobre Modificación Puntual nº 7 del Plan General Municipal de Entrena, sobre la Unidad de Ejecución nº 2, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 2, según Proyecto del Arquitecto Miguel Ángel Prieto Echegaray.

Dado que el expediente fue sometido a información pública por plazo de un mes mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja nº 21, de 13 de febrero de 2007, y en el Diario La Rioja en su edición de 15 de febrero de 2007, formulándose una única alegación, a cargo de D. José M^a Rodríguez Domínguez.

Vistos los informes de Secretaría y del redactor del Proyecto de Modificación Puntual del P.G.M.

Teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 87.3 y 87.4 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta (siete votos), se acuerda lo siguiente:

Primero.- Desestimar la alegación formulada por José M^a Rodríguez Domínguez y, en consecuencia, aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 7 del Plan General Municipal, sin modificación alguna.

Segundo.- Remitir el expediente completo a la Dirección General de Política Territorial del Gobierno de la Rioja, a efectos de su aprobación definitiva, si procede.

Tercero.- Dar traslado asimismo al alegante, para su conocimiento.

4.- PRÉSTAMO PARA LAS OBRAS DE “MEJORA DE REGADÍOS DE LA DEHESA”: SOLICITUD DE OFERTAS A ENTIDADES BANCARIAS.-

Por este Ayuntamiento se tiene previsto concertar una operación de crédito con el fin de financiar las inversiones derivadas de la ejecución de la obra de “Mejora de Regadío de La Dehesa”.

Teniendo en cuenta que por el Pleno se acordó en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, aprobar con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria consistente en suplemento de créditos.

Se acuerda por mayoría (7 votos a favor), y con el voto en contra de José Manuel González Choperena, lo siguiente:

Primero.- Solicitar ofertas a diversas entidades bancarias para la contratación del préstamo, con las siguientes condiciones:

- IMPORTE DEL CRÉDITO 945.000,00 €.
- TIPO DE INTERÉS Euribor + porcentaje a determinar.
- COMISIONES A determinar en la oferta.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN 25 años.
- CARENANCIA No.
- TIPO CUOTA Cuota geométrica creciente, con incremento anual del 3%.
- OTROS DATOS Formalización ante el Secretario-Interventor al servicio del



Ayuntamiento de Entrena

Ayuntamiento.

Segundo.- Condicionar la validez del presente acuerdo a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los concejales se formulan los siguientes ruegos o preguntas:

- Pilar Medrano Sufrategui: acerca del anuncio por Gestur, S.A. de la intención de desarrollar un polígono industrial.
- José Manuel González Choperena: sobre las implicaciones para este Ayuntamiento de la sentencia condenatoria contra la Mancomunidad de Entrena y Sojuela y sobre la Unidad de Ejecución nº 4.

Los citados asuntos son contestados por el Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:40 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla